

ACTA # 3.

ACTA DE LA SESIÓN DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 3.

ACTA DE LA SESIÓN DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADO PRESIDENTE**LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos del día CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar el Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN PERMANENTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CONVOCÓ AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO A SU TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Obran en poder de esta Secretaría las licencias de las siguientes legisladoras y legisladores: Diputada Rosa Linda López Sánchez, Diputada María Mandiola Totoricaguena, Diputada Erika Paola Mendoza Saldaña, Diputado Juan Salvador Camacho Velasco, Diputado Fermín Hidalgo González Ramírez, Diputado Héctor Leonel Paniagua Guzmán y Diputado Ervin Leonel Pérez Alfaro.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y TRES DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN DEL PERIODO EXTRAORDINARIO". (Tocó el timbre) y agregó: "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE, PARA INAUGURAR EL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES".- En ese momento las legisladoras, los legisladores y el público presente se pusieron de pie, enseguida el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA: SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN PRIMERA, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; DECLARA INAUGURADO EL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA

LEGISLATURA". "PUEDEN TOMAR ASIENTO POR FAVOR".- En ese momento las legisladoras, los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, DE LECTURA A LA CONVOCATORIA DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES".- La legisladora dio lectura a la Convocatoria, misma que se transcribe íntegramente: -----

Diputados y Diputadas Integrantes de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Chiapas. Presentes.-----

Por medio de la presente y en ejercicio de la facultad conferida por los artículos 47, párrafo tercero, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 91, de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado, la Comisión Permanente en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 03 de Septiembre del 2025, acordó convocar al Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, para llevarse a cabo el día Jueves 04 de Septiembre del año en curso, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial de esta Legislatura, con el objeto de dar trámite legislativo a los siguientes asuntos:-----

LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, RELATIVO A LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO PARA EL PERIODO DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027. -----

LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CHIAPAS. --

En espera de contar con su puntual asistencia, les reitero mis distinguidas consideraciones. -----

D.P. C. Luis Ignacio Avendaño Bermúdez.- Rúbrica.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria, dijo: "ESTÁ LEÍDA LA CONVOCATORIA, DIPUTADO PRESIDENTE". -----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO PARA EL PERIODO DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Planeación para el Desarrollo de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; les fue turnada para su estudio y dictamen los **Planes Municipales de Desarrollo para el Periodo de Gobierno Municipal 2024-2027**", y; -----

Con fundamento en la fracción XVII de los artículos 48, 55 y el artículo 153 de la Ley del Congreso del Estado, las Diputadas y Diputados Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- R E S O L U T I V O: -----

Resolutivo Primero: Con fundamento en el Artículo 45, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, y el artículo 29 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, para los efectos legales correspondientes, se tienen por

recibidos 122 Planes Municipales de Desarrollo para el Periodo de Gobierno Municipal 2024-2027; de los Ayuntamientos siguientes:-----

Acacoyagua, Acala, Acapetahua, Aldama, Altamirano, Amatlán, Amatenango de la Frontera, Amatenango del Valle, Ángel Albino Corzo, Arriaga, Bejucal de Ocampo, Bella Vista, Benemérito de las Américas, Berriozábal, Bochil, Cacahoatán, Capitán Luis Ángel Vidal, Catazajá, Chalchihuitán, Chamula, Chanal, Chapultenango, Chenalhó, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Chicoasén, Chicomuselo, Chilón, Cintalapa de Figueroa, Coapilla, Comitán de Domínguez, Copainalá, El Bosque, El Parral, El Porvenir, Emiliano Zapata, Escuintla, Francisco León, Frontera Comalapa, Frontera Hidalgo, Honduras de la Sierra, Huehuetán, Huitiupán, Huixtán, Huixtla, Ixhuatán, Ixtacomitán, Ixtapa, Ixtapangajoyá, Jiquipilas, Jitotol, Juárez, La Concordia, La Grandeza, La Independencia, La Libertad, La Trinitaria, Larráinzar, Las Margaritas, Las Rosas, Mapastepec, Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas, Mazapa de Madero, Mazatán, Metapa, Mezcalapa, Mitontic, Montecristo de Guerrero, Motozintla, Nicolás Ruiz, Ocosingo, Ocotepec, Ocozocoautla de Espinosa, Ostucán, Osumacinta, Oxchuc, Palenque, Pantelhó, Pantepec, Pichucalco, Pijijiapan, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rayón, Reforma, Rincón Chamula San Pedro, Sabanilla, Salto de Agua, San Andrés Duraznal, San Cristóbal de las Casas, San Fernando, San Juan Cancuc, San Lucas, Santiago el Pinar, Siltepec, Simojovel, Socoltenango, Solosuchiapa, Soyaló, Suchiapa, Suchiate, Sunuapa, Tapachula, Tapalapa, Tapilula, Tecpatán, Tenejapa, Teopisca, Tila, Tonalá, Totolapa, Tumbalá, Tuxtla Chico, Tuxtla Gutiérrez, Tzimol, Unión Juárez, Venustiano Carranza, Villa Comaltitlán, Villa Corzo, Villaflores, Yajalón y Zinacantan.-----

Resolutivo Segundo: Son de aprobarse 30 Planes Municipales de Desarrollo para el Periodo de Gobierno Municipal 2024-2027, en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; de los Ayuntamientos siguientes:-----

Acala, Altamirano, Amatenango de la Frontera, Bejucal de Ocampo, Benemérito de las Américas, Berriozábal, Cacahoatán, Chanal, Chiapa de Corzo, Chilón, Cintalapa de Figueroa, El Porvenir, Ixtacomitán, Ixtapa, Jiquipilas, La Concordia, La Grandeza, La Trinitaria, Las Margaritas, Mazatán, Montecristo de Guerrero, Motozintla, Ocosingo, Osumacinta, Palenque, Reforma, San Cristóbal de las Casas, Tila, Tonalá y Venustiano Carranza.-----

Resolutivo Tercero: Son de aprobarse con observaciones, 92 Planes Municipales de Desarrollo para el Periodo de Gobierno Municipal 2024-2027; de los Ayuntamientos siguientes:-----

Acacoyagua, Acapetahua, Aldama, Amatlán, Amatenango del Valle, Ángel Albino Corzo, Arriaga, Bella Vista, Bochil, Capitán Luis Ángel Vidal, Catazajá, Chalchihuitán, Chamula, Chapultenango, Chenalhó, Chiapilla, Chicoasén, Chicomuselo, Coapilla, Comitán de Domínguez, Copainalá, El Bosque, El Parral, Emiliano Zapata, Escuintla, Francisco León, Frontera Comalapa, Frontera Hidalgo, Honduras de la Sierra, Huehuetán, Huitiupán, Huixtán, Huixtla, Ixhuatán, Ixtapangajoyá, Jitotol, Juárez, La Independencia, La Libertad, Larráinzar, Las Rosas, Mapastepec, Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas, Mazapa de Madero, Metapa, Mezcalapa, Mitontic, Nicolás Ruiz, Ocotepec, Ocozocoautla de Espinosa, Ostucán, Oxchuc, Pantelhó, Pantepec, Pichucalco, Pijijiapan, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rayón, Rincón Chamula San Pedro, Sabanilla, Salto de Agua, San Andrés Duraznal, San Fernando, San Juan Cancuc, San Lucas, Santiago El Pinar, Siltepec, Simojovel, Socoltenango, Solosuchiapa, Soyaló, Suchiapa, Suchiate, Sunuapa, Tapachula, Tapalapa, Tapilula, Tecpatán, Tenejapa, Teopisca, Totolapa, Tumbalá, Tuxtla

Chico, Tuxtla Gutiérrez, Tzimol, Unión Juárez, Villa Comaltitlán, Villa Corzo, Villaflores, Yajalón y Zinacantán.

Resolutivo Cuarto: Los Ayuntamientos que fueron sujetos de observaciones deberán realizar las solventaciones, con el propósito de mejorar sus Planes Municipales, mismos que deberán informar al Congreso del Estado, a través de la Comisión de Planeación para el Desarrollo, en un plazo no mayor a 30 días posteriores a las que les sean notificadas las observaciones correspondientes.

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión de Planeación para el Desarrollo, de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 03 días del mes de septiembre de 2025.

Al finalizar la lectura del resolutivo, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁ LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGÚN LEGISLADOR DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento solicitó el uso de la palabra la Diputada Marcela Castillo Atristain, enseguida el Diputado Presidente preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA MARCELA CASTILLO ATRISTAIN? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE, ADELANTE COMPAÑERA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenos días compañeras y compañeros, diputadas y diputados, a la mesa directiva, al público presente. Desde este Congreso del Estado de Chiapas, vamos a iniciar una ruta clara para construir el futuro de nuestros municipios. La aprobación de los Planes Municipales de Desarrollo no es solamente un trámite burocrático, porque ya iniciamos la nueva era, es el camino seguro que marcará cómo se va a transformar la vida de cada uno de los habitantes en cada uno de sus municipios; por eso también, doy la bienvenida a los presidentes y presidentas municipales que nos acompañan aquí el día de hoy. Como lo establece la Constitución Política de nuestro Estado en su artículo 45 fracción IV, corresponde a este congreso examinar y aprobar tanto el Plan Estatal de Desarrollo, como los Planes Municipales que presentan los ayuntamientos. La Ley de Planeación y la Ley de Desarrollo Constitucional en materia municipal también fijan plazos y procedimientos claros que cumplimos con responsabilidad; nuestra tarea no solo es revisar documentos, sino asegurarnos con cada uno de nuestros compañeros y compañeras que integran la Comisión de Planeación, que cada plan sea útil, pero sobre todo que responda a las necesidades de la ciudadanía. Los planes municipales deben de estar alineados con el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, impulsado por nuestro Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar, les quiero recordar que este plan fue aprobado en este Recinto Legislativo y publicado por el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo y que se organizó en cinco ejes rectores que al día de hoy están guiando la transformación de nuestro Estado; con 12 capítulos, 35 políticas públicas, 129 estrategias y 63 indicadores que se traducen en acciones concretas: Salud, educación, empleo, seguridad, servicios públicos, justicia y oportunidades para todas y para todos. Al mismo tiempo, estos Planes Municipales de Desarrollo se deben de encontrar en plena sintonía con el

Plan Nacional de Desarrollo impulsado por nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, que establece los objetivos prioritarios del Gobierno de México para este sexenio y que tiene como visión hacer de México un país más próspero, justo e incluyente. Con esta integración aseguramos que cada decisión tomada desde los municipios esté alineada no solamente con la visión de Chiapas, sino con la transformación nacional. Con estos planes municipales hemos de asegurarnos que no fueran elaborados desde el escritorio, sino contruidos en diálogo con la gente a través de foros de participación ciudadana; además, los presidentes y presidentas municipales y sus equipos de planeación, mediante talleres de capacitación realizados en cuatro sedes: Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Tapachula y Palenque, recibieron capacitaciones coordinado con la Auditoría Superior del Estado, donde tuvieron como propósito compartir el método de evaluación y fortalecer las capacidades institucionales de los ayuntamientos, para que por primera vez en la historia en Chiapas se pueda instaurar las auditorías de desempeño. Junto con la Auditoría Superior del Estado, analizamos 122 documentos con base en la metodología de marco lógico, diagnóstico, árboles de problemas, objetivos; además, hicimos historia con mis compañeras y compañeros diputados al hacer uso de las herramientas tecnológicas para poder dar una mayor transparencia, rendición de cuentas y principalmente combate a la corrupción. Este proceso fue fortalecido con el convenio de colaboración integrado entre el Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado; gracias a esto, vamos a poder garantizar que cada peso público destinado y que plasmaron en los planes municipales, vayan a ser usados con eficacia, con eficiencia y con responsabilidad. Nunca más un Plan Municipal que no sea supervisado y evaluado hasta completar el 100% de lo que expusieron en cada uno de ellos. Desde la Comisión de Planeación para el Desarrollo hemos analizado cada plan con detalle; por eso, tengan la plena seguridad que no solo discutimos y dictaminamos esta iniciativa, sino que estamos definiendo rutas de trabajo que van a marcar la diferencia de los chiapanecos y chiapanecas. Por eso reconozco el compromiso de mis compañeras y compañeros legisladores que integran esta comisión y a cada uno de ustedes, porque este trabajo es colectivo y necesitamos trabajar en unidad. Como legisladora, pero también como ciudadana, tengo claro que el futuro no se espera, se construye, pero principalmente vamos a seguir trabajando por un Chiapas con rostro humano y con planeación para el presente y para el futuro de Chiapas. Tengan por seguro que las planeaciones y las observaciones que fueron plasmadas en la comisión tendrán el tiempo que nos marca la ley para que los presidentes y presidentas puedan subsanar todas aquellas observaciones realizadas por esta comisión y así, poder dar trámite a cada uno de los Planes Municipales de Desarrollo y poder simplemente planear desde lo local, hacia lo estatal y lo nacional. Muchísimas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte

integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI HACE FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO HACE FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, APROBADO CON TREINTA Y TRES VOTOS, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo. -----

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de **"Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas"**; y -----
Con fundamento en la fracción I de los artículos 48, 55 y 153 de la Ley del Congreso del Estado, las Diputadas y Diputados Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

R E S O L U T I V O: -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de **"Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas"**. -----

Artículo Único.- Se reforman: el inciso f) de la fracción V, del numeral 5 del artículo 54; los numerales 2 y 3 del artículo 314, todos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas; para quedar como sigue: -----

Artículo 54. -----

1. a la 4. ... -----

5. Para efecto ... -----

I a la IV. ... -----

V. Una vez... -----

a) a la e)... -----

f) Si realizado lo anterior quedasen bienes o recursos remanentes, se remitirán a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del estado de Chiapas. El Gobierno del Estado adjudicará los mismos íntegramente, al patrimonio del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, DIF-Chiapas.** -----

g) En todo... -----

Artículo 314. -----

1. Una vez... -----

I. a la III. ... -----

2. Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por sujetos del régimen sancionador electoral considerados en esta Ley serán destinados al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, DIF-Chiapas**, en los términos de las disposiciones aplicables y los recursos serán utilizados para fomentar el bienestar familiar y promover el desarrollo de la comunidad, así como, proporcionar atención a grupos vulnerables y ejecutar acciones tendentes a la protección y desarrollo de los mismos, estos no podrán ejercerse en conceptos distintos a los antes mencionados, dicho organismo deberá presentar un informe anual al Consejo General del Instituto de Elecciones, respecto del destino final de los recursos asignados por este concepto. Los términos de la presentación y rendición del informe a que se refiere este párrafo, serán precisados en los lineamientos que al efecto emita el Consejo General del Instituto de Elecciones. -----

3. Tratándose de deducciones a las ministraciones de los Partidos Políticos y pagos realizados en la Secretaría Ejecutiva del Instituto de Elecciones, esta autoridad electoral entregará dichos recursos al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, DIF-Chiapas**, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. -----

-----TRANSITORIOS-----

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 03 días del mes de septiembre de 2025. -----

Al finalizar la lectura del resolutivo, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁ LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGÚN LEGISLADOR DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento solicitó el uso de la palabra la Diputada Wendy Arlet Hernández Ichin, enseguida el Diputado Presidente preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO COMPAÑERA DIPUTADA WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente, honorable asamblea, público que nos acompaña el día de hoy. La iniciativa que pongo a su consideración el día de hoy, tiene un propósito sencillo, pero profundamente humano, que los recursos derivados de sanciones económicas impuestas por nuestras autoridades electorales, se destinen al sistema DIF Chiapas. En Chiapas la realidad nos habla con claridad, somos un pueblo trabajador y solidario, pero enfrentamos rezagos que lastiman

a nuestras familias, la pobreza, la marginación y las carencias básicas no son cifras, son rostros de nuestras niñas y niños, de nuestros adultos mayores que requieren cuidados, de personas con discapacidad que exigen inclusión, y de familias que todos los días luchan por salir adelante. El DIF Chiapas, ha sido desde hace décadas un brazo solidario del Estado, con un noble compromiso que va más allá del discurso y este se ve reflejado en su labor diaria, el llevar alimentos a comunidades alejadas, resguardar a niñas, niños y adolescentes, acompañar a mujeres en situación de vulnerabilidad y atender a quienes por su condición requieren más del apoyo de todos nosotros. El DIF trabaja donde más se necesita, en el corazón de la familia y en el de la sociedad. La reforma que hoy se propone no genera un gasto adicional, no aumenta el presupuesto, ni genera cargas extraordinarias para el Estado, se trata de una medida que redefine la gestión de los recursos ya previstos en la Ley Electoral de nuestro Estado, y en abono a la transparencia, cada año el DIF deberá presentar un informe al Consejo General del Instituto de Elecciones respecto del destino final de estos recursos. Para Chiapas es urgente e impostergable fortalecer la protección de las familias y atender a los grupos en situación de vulnerabilidad, y este congreso es uno comprometido con el humanismo y con una política social humanista, pues a través de ella se habrá de transformar la realidad de cada chiapaneca y cada chiapaneco. Compañeras y compañeros legisladores, con esta reforma estamos enviando un mensaje al pueblo chiapaneco, que, en este congreso, sabemos escuchar, sabemos atender y sabemos responder. Porque la política no tiene sentido si no se traduce en bienestar, en justicia y en esperanza para nuestra gente, y les pido acompañar esta reforma y demostremos que en unidad somos un congreso sensible y comprometido que ponemos al centro de nuestras decisiones a quienes más lo necesitan, las familias chiapanecas, nuestras niñas, niños y nuestra gente. Es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE LE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI HACE FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO HACE FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, APROBADO CON TREINTA Y TRES VOTOS, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON LA APERTURA DEL TERCER PERIODO

EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, PROCEDEREMOS A DAR POR CLAUSURADOS LOS TRABAJOS. SOLICITO A LA ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE POR FAVOR".- En ese momento las legisladoras, los legisladores y el público presente se pusieron de pie, enseguida el Diputado Presidente agregó: "SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, CLAUSURA SU TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL". (Tocó el timbre). —————

DIPUTADO PRESIDENTE

LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN

DIPUTADA SECRETARIA

MARCELA CASTILLO ATRISTAIN